BBVA

¡Que sí y que no cubre su Seguro de Auto!

¡Somos la primera agencia de seguros en México donde claramente explicamos qué no cubrimos!

Robo total

Saliste a cenar y no está tu auto donde lo dejaste.

¿Cómo te ayuda?
En caso de robo total y no sea encontrado, recibes el monto estipulado en tu póliza. Si es recuperado, pero sufrió daños, la reparación está cubierta.
Solo recuerda que en ambos casos aplica un deducible, el cual puedes consultar en tu póliza.

No cubre:

-Robo de autopartes y accesorios.
-No aplica si el robo fue planeado o provocado de manera intencional con el objetivo de obtener un beneficio del seguro.
-Pago de multas, adeudos, recargos del auto al momento de la baja de placas.

Robo parcial

Desafortunadamente, hoy en día, el robo de autopartes es más común de lo que parece.

¿Cómo te ayuda?
Autopartes y accesorios originales de fábrica como: refacciones, llantas, espejos, entre otros, están cubiertos. Con esta cobertura, el seguro te respalda por la suma contratada en tu póliza, tú solo pagas el deducible.

No cubre:

-Las piezas o accesorios adicionales que no sean de fábrica, no están incluidas en esta cobertura.
-Daños causados intencionalmente al auto, como rayones, vidrios rotos o golpes sin robo (también conocidos como actos malintencionados o vandálicos).

Daños materiales

Imagina que por un descuido chocas con un poste, una banqueta o incluso con otro vehículo. Ya sea que estés solo o haya un tercero involucrado, la reparación puede ser costosa.

¿Cómo te ayuda?
Esta cobertura protege tu auto ante distintos tipos de accidentes y eventualidades. Además de los choques, también incluye reparaciones por actos vandálicos, desastres naturales (como caídas de árbol, sismos o derrumbes), así como roturas de cristales.

Y lo mejor: también aplica si hay un tercero implicado. Solo tendrás que cubrir el deducible indicado en tu póliza y nosotros nos encargamos del resto.

No cubre:

-Daños por descomposturas o desgastes por el tiempo.
-Reparación de daños con costo menor al deducible contratado.
-Reparación o falla mecánica.

Seguro de llanta

Llovía mucho y ¿no viste el bache?
No te preocupes, suele pasar...

¿Cómo te ayuda?
Con esta cobertura puedes solicitar máximo 2 veces al año el cambio de llantas o rines, como resultado de un percance en el que hayan quedado inservibles, por la suma contratada en tu póliza.
Solo tendrás que cubrir el deducible indicado y nosotros nos encargamos del resto.

No cubre:

-Considera que en esta cobertura el robo de llantas o rines no está incluido.
-Desgaste natural o uso normal.

PRIMAX

Tu auto ha sido declarado pérdida total derivado de un accidente o un robo.

¿Cómo te ayuda?
Recibirás el 100% del valor de tu auto, según lo establecido en la carátula de tu póliza, y no tendrás que pagar deducible.

No cubre:

-Pérdidas o daños por descompostura mecánica o desgaste natural del auto.
-Conducción bajo el efecto de drogas.

Daños por terceros sin seguro

Vas circulando y un auto te golpea. Si el conductor no tiene seguro o huye del lugar, cubrimos los daños de tu auto.

¿Cómo te ayuda?
Cubrimos el pago del deducible contratado en tu póliza por los daños materiales de tu auto, si te choca un tercero que no tiene seguro o se da a la fuga. Siempre y cuando la reparación supere el doble del deducible.

No cubre:

-Daños o lesiones al otro conductor, ni a su auto.

Equipo especial

Instalaste una pantalla o un sistema de sonido extra a tu auto. Y notas que ya no está o sufrió algún daño.

¿Cómo te ayuda?
Cubre los daños materiales o el robo de accesorios instalados (como cámaras, equipo de sonido, tumbaburros, blindajes, etc.) que no sean del fabricante, por la suma asegurada contratada y con la aplicación de un deducible, que puedes ver en la carátula de tu póliza.

No cubre:

-Equipo instalado que no cuente con factura fiscal.
-Daños a rines y llantas.

Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes

Un domingo por la tarde vas conduciendo, tal vez una distracción ocasiona que sin querer, roces un coche estacionado y además golpeas la reja de una casa.

¿Cómo te ayuda?
Con esta cobertura, la tranquilidad va contigo: el seguro cubre los daños que ocasiones a los bienes de terceros hasta por la suma contratada en tu póliza, lo que significa que tú no tienes que pagar por esos gastos.

También ampara daños a banquetas, postes, rejas, bardas, plumas, entre otros.

No cubre:

-Si el auto no es de uso particular.
-Daños causados a viaductos, puentes, básculas o cualquier vía pública.
-Si el auto participa en carreras, arrancones o competencias.
-En caso de estar bajo la influencia de drogas al momento del siniestro.

Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas

Si llegaras a provocar un accidente en el que alguien más resulte lesionado, ya sea un peatón, ciclista, motociclista o pasajero de otro vehículo.

¿Cómo te ayuda?
Con esta cobertura la tranquilidad va contigo; el seguro te respalda cubriendo los gastos médicos y la indemnización por fallecimiento del tercero afectado, hasta por la suma asegurada contratada en tu póliza.

Esta protección busca darte tranquilidad ante situaciones inesperadas que podrían generar consecuencias económicas y legales importantes.

No cubre:

-Lesiones o muerte de terceros que dependan económicamente del Asegurado, Conducto o Propietario del vehículo.
-Si el auto es destinado a un uso, y/o servicio diferente al estipulado en la póliza.
-Si el auto participa en carreras, arrancones o competencias.
-En caso de estar bajo la influencia de drogas al momento del siniestro.

Responsabilidad civil en exceso por muerte a terceros

Vas conduciendo y, por una distracción, atropellas accidentalmente a una persona que lamentablemente pierde la vida. Esta cobertura te ayuda a enfrentar las consecuencias legales y económicas derivadas del fallecimiento del tercero.

¿Cómo te ayuda?
Esta cobertura te protege si, en un accidente, llegas a causar el fallecimiento de una persona y el monto que cubre tu seguro de Responsabilidad Civil Personas no es suficiente.

En ese caso, esta cobertura te ayuda a cubrir el resto de la indemnización, hasta la suma asegurada contratada en tu póliza. Es como un respaldo adicional que te protege cuando se agota la suma asegurada de la cobertura de Responsabilidad Civil Personas.

No cubre:

-El fallecimiento de otras personas si el auto asegurado participa en carreras de auto o actos vandálicos.
-Si el auto es destinado a un uso, y/o servicio diferente al estipulado en la póliza.

Extensión de Responsabilidad Civil

Tomas prestado el auto de un familiar para ir a ver a tus amigos y accidentalmente chocas otro coche. Aunque el auto no es tuyo, la cobertura aplica para los daños que causes.

¿Cómo te ayuda?
Te cubrimos hasta la suma asegurada contratada en tu póliza si tienes un accidente conduciendo otro auto que no es el tuyo y causas daños a bienes, lesiones o la muerte a otra persona. Aplica si el auto no tiene seguro o si agotaste sus sumas aseguradas.

No cubre:

-Si el auto no es de uso particular.
-Es de un tipo de vehículo diferente al tuyo (moto, camión u otro).
-Daños al vehículo que estás conduciendo.

Responsabilidad Civil Obligatoria

Estás involucrado en un accidente con un motociclista.
Esta cobertura permite pagar los gastos médicos del afectado conforme al monto que establece la ley.

¿Cómo te ayuda?
Es la cobertura mínima exigida por ley para circular en vías federales y algunas estatales. Cubre los daños a personas (lesiones o fallecimiento) y a los bienes, que causes a terceros en un accidente, hasta por la suma asegurada contratada en tu póliza.

No cubre:

-Los daños a tu vehículo, ni a tus pasajeros.
-En caso de estar bajo la influencia de drogas o alcohol al momento del siniestro.

Responsabilidad Civil USA

Vas de viaje a Texas en tu auto y chocas accidentalmente a otro vehículo. Esta cobertura cubre los daños que le causes al otro auto y los gastos médicos de los ocupantes, conforme a la suma asegurada contratada en la póliza.

¿Cómo te ayuda?
Te protege en caso de que causes daños a terceros en sus bienes o personas mientras conduces tu vehículo en Estados Unidos o Canadá. Esta cobertura cumple con los requisitos mínimos legales del estado en el que te encuentres y te respalda legal y económicamente.

No cubre:

-Si el vehículo se usa para fines comerciales o transporte de personas.
-Si el accidente ocurre fuera de EE.UU. o Canadá fuera del período en que la cobertura esté activada.

Gastos médicos a ocupantes

¿La salida de fin de semana familiar resultó en un día complicado?

¿Cómo te ayuda?
La protección que cubre al conductor y los acompañantes en caso de un accidente.
Además de la atención médica, puedes solicitar el traslado en ambulancia si es necesario, hospitalización, lentes y prótesis ortopédicas o dentales. Tu seguro cubre hasta el monto establecido en la carátula de tu póliza.

No cubre:

-Los servicios médicos que no sean consecuencia del accidente o tratamientos de ortodoncia, no están incluidos en esta cobertura.
-Cuarto de hospitalización distinto al estándar y alimentos para acompañantes.

Asistencia legal

Con esta cobertura estás ahorrando entre $5,000 y $30,000 en gastos legales de acuerdo a datos promedio de BBVA Seguros.

¿Cómo te ayuda?
Cuentas con la compañía de un abogado, si necesitas asesoría legal después de un accidente.
Esta asistencia está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

No se trata solo de pagar menos o evitar problemas. Se trata de estar acompañado cuando más lo necesitas.

Esta cobertura aplica para el pago de caución, fianza y amparos, hasta el monto establecido en tu póliza en las coberturas de Responsabilidad Civil por daños en sus bienes y/o personas.

No cubre:

-Si llegas a acuerdos antes de consultar al abogado o si no atiendes las recomendaciones.
-Si no asistes a las audiencias o citatorios realizados por la autoridad.

Auto sustituto PLUS

Seguir con tu rutina, incluso después de un accidente puede ser complicado. Por eso, tu seguro incluye la cobertura de vehículo sustituto.

¿Cómo te ayuda?
Esta cobertura te ayuda con el pago de la renta de un auto, desde 7 y hasta 20 días, para que puedas continuar con tu vida normal. También cubre el seguro del auto en renta. Aplica cuando tu auto está en reparación por un accidente o en caso de robo.establecido en la carátula de tu póliza.

No cubre:

-Gastos por daños que pueda sufrir este vehículo rentado, mientras esté en préstamo.
-Gastos de gasolina, multas, robo total o parcial del vehículo rentado, así como daños.

Auxilio vial

¿Cómo te ayuda?
Recibe máximo 3 asistencias al año para cambio de llantas, carga de gasolina, paso de corriente y 3 servicios de grúa. Si el vehículo no puede moverse por sus propios medios, el servicio de grúa cubre hasta la suma asegurada en las Condiciones Generales, por evento. Además, si durante el traslado con grúa es necesario pasar por casetas, ¡también las cubrimos! Estas asistencias están disponibles en cualquier momento en nuestra App BBVA S.O.S., con solo un clic puedes solicitarlas.
Debes traer en tu auto la llanta de refacción lista.

No cubre:

-El costo de maniobras en zonas de difícil acceso o caminos no pavimentados.
-Eventos consecutivos: deben de ser al menos con 24 horas entre cada solicitud.

Asistencia Vial Plus

¿Cómo te ayuda?
Recibe asistencias ilimitadas para servicio de grúa, paso de corriente y cambio de llanta. El servicio de grúa cubre hasta la suma asegurada en las Condiciones Generales. Y si durante el traslado es necesario pasar por casetas, ¡también están incluidas! Para que tú no tengas que preocuparte por nada.

No cubre:

-El costo de maniobras en zonas de difícil acceso o caminos no pavimentados.
-Eventos consecutivos: deben de ser al menos con 24 horas entre cada solicitud.

Llegada Exprés

¿Cómo te ayuda?
Como beneficio exclusivo de tu Seguro de Auto de BBVA, cuentas con Llegada Exprés, en donde si solicitas el apoyo de un ajustador por un accidente con tu auto y este llega después de 40 minutos, solo pagarás el 50% del deducible para la reparación de tu vehículo.

No cubre:

-Con tope de $5,000.00 M.N.
-Solo en daños materiales.
-Para auto y pickups de hasta 3.5 toneladas.
-Para pólizas vigentes y pagadas.

NOTA: Esta información está destinada únicamente para uso interno de la institución.